



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 39

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARTURO SOTO ALEMÁN.---

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y nueve** minutos, del día **diecisiete** de **junio** del año **dos mil veinte**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Número 36**, correspondiente a la Junta Previa celebrada el día 10 de junio del año 2020. **Número 37**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de junio del año 2020. **Número 38**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de junio del año 2020; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 9 y adiciona el artículo 11 Bis, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cual se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se atienda en la modalidad de "conciliaaexpres" las quejas por cobros excesivos contra la Comisión Federal de Electricidad, de tal suerte que al interponer la queja en esta modalidad, se entienda iniciado el procedimiento conciliatorio, actualizándose la imposibilidad de interrumpir el servicio hasta que se resuelva si la tarifa fue calculada correctamente, según lo estipula el artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, intervenga con carácter de urgente en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, a fin de reparar o, en su caso, proceda a reemplazar diversos postes de electricidad que se encuentran en posibilidad de caerse por sus evidentes condiciones de deterioro, lo cual constituye un grave riesgo para la integridad física y la vida de la ciudadanía del citado municipio; y, de igual forma, para que haga una verificación en los demás municipios de nuestra entidad federativa para los mismos efectos. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8º fracción XI de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta de forma atenta y respetuosa a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que, dentro del ámbito de su competencia, intervenga de manera urgente, a fin de vigilar y revisar la salvaguarda de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores en el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VIII al artículo 41 de la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace un atento exhorto a la Secretaría General del Gobierno de esta entidad federativa. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al equipo de transición del Presidente electo, Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, a apegarse al marco jurídico constitucional y legal para llevar a cabo la consulta popular y realizar otras acciones respecto a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de México; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN**, expresa lo siguiente: -----

-----“Procederemos a desahogar las Actas número 36, 37 y 38, que han quedado pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.” -----

-----Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de las Actas de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas por unanimidad (35 votos a favor).**-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, somete a votación en conjunto el **Acta Número 36**, relativa a la Junta Previa, celebrada el 10 de junio del año en curso; el **Acta número 37**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de junio del presente año; el **Acta número 38**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 11 de junio del actual, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas por unanimidad (36 votos a favor).** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ULISES MARTÍNEZ TREJO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E./0032/2020, fechado el 10 de junio del actual, remitiendo Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversos artículos a la Ley de Hacienda de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a las Comisiones de Estudios Legislativos, por tratarse de una adición a un ordenamiento; y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, por tratarse de la adición de un capítulo relacionado a un impuesto; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número PM/98/2020, fechado el 4 de mayo del presente año, remitiendo solicitud para contratar uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Tamaulipas, se turne a las Comisiones de Asuntos Municipales, por tratarse de un asunto inherente a las funciones del Ayuntamiento; y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, por tratarse de una propuesta de financiamiento; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** ----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido, la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta al Centro Nacional de Control de Energía, a fin de evitar el cese de la Inversión, Construcción y Producción de Energías Limpias, en virtud de que se desatiende el mandato legal de salvaguardar la eficiencia del Sistema Eléctrico Nacional para combatir el cambio climático y disminuir el costo de la energía eléctrica, lo cual beneficiará a miles de consumidores en los sectores Privado, Comercial e Industrial.*** --

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Energía y Cambio Climático**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo, el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que implementen acciones tendientes a detectar, sensibilizar y, en su caso, sancionar, a los propietarios o poseedores de predios que obstruyen con alguna construcción o instalación superficial, la libre circulación peatonal sobre la banqueta de la vía pública, lo anterior, con el objeto de garantizar la seguridad e integridad de las personas que transitan en ella.*** -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Hecho lo anterior, la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de conservar el Fideicomiso del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento en virtud de que se encuentra orientado al Apoyo de los Atletas y Entrenadores de Alto Nivel Competitivo.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que, en forma coordinada, lleven a cabo tareas de supervisión con el fin de detectar y cortar ramas de árboles que afecten el debido despliegue del cableado de energía eléctrica y de telecomunicaciones que pende de los postes de luz, ya que esto propicia exceso de tensión en los mismos, generando un alto riesgo de que puedan reventarse y causar un daño a la integridad física de las personas, más aún en la temporada de huracanes que se avecina en virtud de sus fuertes vientos.*** -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Continuando en este punto, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a los 43 municipios del Estado, a fin de que desde el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ámbito de sus competencias, brinden mayor difusión a los medios y mecanismos implementados por el Gobierno del Estado, tendentes a reducir los impactos y estragos provocados por el aislamiento social y la pandemia de COVID-19; particularmente la línea de apoyo psicológico a disposición de la población en general para que dicha información llegue a todas las personas.-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Enseguida, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía Municipal y a los principios de división de poderes, exhorta respetuosamente a los Organismos Operadores Municipales, Estatales, Regionales e Intermunicipales, responsables de la prestación de los Servicios Públicos inherentes al Agua, a fin de que difundan y exhiban el porcentaje de bonificación (que corresponde al 50 por ciento) a que tienen derecho los jubilados, pensionados, Adultos Mayores de 60 años y personas con discapacidad en nuestro Estado, a través de sus diversos medios de comunicación impresos y digitales, de igual manera en las oficinas establecidas para el cobro del servicio, lo anterior, con el objeto de garantizar el derecho que les otorga la Ley a este Sector vulnerable en Tamaulipas.*-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, en materia de Infracciones y Sanciones.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se formula atento exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a la Administración Portuaria Integral de Altamira para que informen sobre el Proyecto de Reparación del Cordón Litoral del sur de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente a solicitud de la Diputada **RIVERA LÓPEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada** por **(35 votos a favor)**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unanimidad, con **(35 votos a favor)** expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Continuando en el mismo apartado, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, a fin de que realicen diversas acciones para garantizar una reactivación económica y de actividades paulatina y segura para las y los Tamaulipecos.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que promueva políticas públicas y no le quite los recursos económicos para poder cumplir con el objeto de preservar las Áreas Naturales Protegidas en México y en Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Hecho lo anterior, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H.***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Secretario de Turismo del Estado de Tamaulipas, para que dentro de sus atribuciones a la brevedad posible formule y ejecute un Plan de Reactivación Económica con estrategia para el Turismo en el Estado, de aplicación posterior al levantamiento del confinamiento, para superar paulatinamente los estragos económicos que ha provocado la pandemia causada por el Covid-19 en el Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente, la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 17 y se adicionan una fracción XIII al Artículo 17 y un párrafo tercero al Artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. -----***

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por (36 votos a favor)** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Transparencia y Acceso a la Información**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pública, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando en este punto, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que, de manera respetuosa, se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, vigile el cumplimiento de las normas previstas en el Artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo por parte de las Empresas con residencia en el Estado, respecto a la implementación de un Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual. Así mismo, remita a este Honorable Congreso una relación de las Empresas que han cumplido con esta Disposición Legal y de aquellas que no se han ajustado al marco normativo.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Posteriormente, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 17 de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN** menciona lo siguiente:-----

-----“Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 7, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, (**36 votos a favor**) procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, fracción XII, de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad, (36 votos a favor)**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 9 y adiciona el artículo 11 Bis, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Diputados. En relación al dictamen a discusión que nos ocupa, los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, votaremos a favor de la presente iniciativa, pues estamos debe existir armonía entre las leyes de fiscalización y rendición de cuentas del estado, verdad locales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de que las entidades sujetas a fiscalización presenten en tiempo y forma la contabilidad y los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

informes que éstas obligan, pero queremos señalar que de nada sirve cuantas reformas se concreten si la Auditoría Superior del Estado, no cumple con su mandato de presentar la información contable y los informes de las cuentas públicas de cada anualidad, pues según información del Presidente de la Comisión de Vigilancia, ésta solicitó una prórroga para cumplir con sus obligaciones, argumentando como causa la pandemia del COVID-19. Sin embargo, por experiencia propia, es de nuestro conocimiento que a pesar de la pandemia este órgano técnico del Congreso, ha seguido realizando sus labores y dispone del equipo y la tecnología adecuados para el correcto desempeño de sus funciones, por lo que consideramos que la prórroga solicitada no se justifica. En ese sentido exhortamos al Titular de la Auditoría Superior de nuestro Estado, a que presente en tiempo y forma la información resultantes de sus actividades fiscalizadoras y por supuesto que se ciña estrictamente a los límites que la ley le pone, sin desviaciones, ni favoritismos, ni fobias políticas, de nada sirve el esfuerzo realizado por mis compañeros y compañeras Diputados de reformar la ley si se van a poner excusas para no cumplir con sus obligaciones legales, el pueblo es inteligente y se da cuenta de la forma en que aquí se procesa y se votan los asuntos de nuestra competencia, nosotros actuaremos con responsabilidad y congruencia, pero la mayoría legislativa debe reflexionar la forma en que sin fundamento está rechazando sin sustento las iniciativas que nuestra bancada ha presentado, hemos dicho que somos y seguiremos siendo una oposición firme y propositiva, iremos a favor de acciones legislativas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fundamentadas, motivadas y justificadas, pero no significa que hayamos dado un cheque en blanco. Es cuanto.” -----

-----No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, (36 votos a favor). En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-

-----Posteriormente la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, (**36 votos a favor**). En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Posteriormente, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

competencias, formula un respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se atienda en la modalidad de "conciliaaexprés" las quejas por cobros excesivos contra la Comisión Federal de Electricidad, de tal suerte que al interponer la queja en esta modalidad, se entienda iniciado el procedimiento conciliatorio, actualizándose la imposibilidad de interrumpir el servicio hasta que se resuelva si la tarifa fue calculada correctamente, según lo estipula el artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, intervenga con carácter de urgente en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, a fin de reparar o, en su caso, proceda a reemplazar diversos postes de electricidad que se encuentran en posibilidad de caerse por sus evidentes condiciones de deterioro, lo cual constituye un grave riesgo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para la integridad física y la vida de la ciudadanía del citado municipio; y, de igual forma, para que haga una verificación en los demás municipios de nuestra entidad federativa para los mismos efectos.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de quienes integran esta Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, a quienes nos ven a través de las diferentes redes sociales, quiero manifestarme a favor del dictamen que pone a su consideración la Diputada Rosa María González, como menciona la propuesta de dictamen existen muchos municipios en el Estado, donde se encuentran postes con cableado eléctrico pertenecientes a la Comisión Federal de Electricidad y estos se encuentran en deplorables condiciones representando un riesgo para la ciudadanía. En el municipio que represento es Madero me he encontrado con este tipo de infraestructura, los cuales están quebrados, están ladeados con las varillas de fuera que pueden ocasionar algún accidente. Es por ello que mi voto es a favor de este dictamen, ya que se debe de realizar por parte de la Comisión Federal de Electricidad el mantenimiento o reemplazo de los postes en mención. Es cuanto.”-----

-----No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **unanimidad**, (36 votos a favor) en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Enseguida, el Diputado **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8º, fracción XI de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, (35 votos a favor). En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta de forma atenta y respetuosa a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que, dentro del ámbito de su competencia, intervenga de manera urgente, a fin de vigilar y revisar la salvaguarda de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores en el Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, quien emite lo siguiente:-----

-----“En el ideario laboral en el que los particulares siempre respeten las leyes y en el que todos los sindicatos defiendan a sus trabajadores este exhorto no tendría razón de ser. Sin embargo, en un país que durante muchos años estuvo plagado de abusos y corrupción no podemos relajar esfuerzos para salvaguardar los derechos de la clase trabajadora mexicana. Por eso junto a mis compañeros los Diputados Leticia Sánchez Guillermo y Rigoberto Ramos Ordoñez, propusimos esta iniciativa. Desde aquí nuevamente hacemos un llamado a las empresas y los sindicatos para que respeten la libertad sindical de asociación, ¡basta de listas negras! También hacemos un llamado a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México para que intervenga de manera urgente y vigile el cumplimiento de la ley, garantizando los derechos laborales y sindicales de los trabajadores, los cuales merecen condiciones justas y satisfactorias, respetar y hacer respetar a aquellos que con su fuerza sostienen a México, nos garantizan un mejor futuro. Es cuanto.”-----

-----No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, (**35 votos a favor**), en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas***, participando el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, de alguna manera les podría decir que a la vez sí y a la vez no estoy molesto por la declaración de improcedencia del proyecto de iniciativa en cuestión. En este momento me pregunto ¿de qué vale tener la razón cuando se carece de la mayoría de los votos? La presente iniciativa que hoy se rechaza por la mayoría aplastante, es un golpe muy fuerte a la economía de los tamaulipecos, a la educación y a todos aquellos estudiantes que con esfuerzo han concluido sus estudios pero que carecen de solvencia económica para titularse y obtener una cédula profesional, la cual incluso debería ser subsidiada por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, como un reconocimiento al esfuerzo por más de quince años de estudio de un buen ciudadano que alcanza una profesión. En la actualidad existen infinidad de profesionistas que laboran sin poder acreditar su profesión por carecer de recursos económicos para registrar el título y obtener la cédula profesional, los cuales tienen un costo de 1,359 pesos en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, pero los tramitadores de los centros educativos de educación superior



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

realizan cobros superiores a los 20 mil pesos por realizar trámites que no exceden de 2 mil pesos. Aprovecho el momento para pedir disculpas a aquellos estudiantes y profesionistas a los cuales no hemos podido contribuir para facilitar el registro del título y la obtención de la cédula profesional respectiva a un costo justo y accesible. Solamente les pido compañeros que pensemos en Tamaulipas y en el acceso al desarrollo de muchos tamaulipecos, aún es tiempo de reconsiderar y de que las votaciones sean razonadas y no lleven un tinte político y partidista, ¡Por el bien de México, primero los pobres!” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **12 en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VIII al artículo 41 de la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **12 en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace un atento exhorto a la Secretaría General del Gobierno de esta entidad federativa,*** participando la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, quien refiere lo siguiente:-----

-----“El día de hoy se votará la improcedencia de una iniciativa que exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que no haga otra cosa más que cumplir con lo establecido en la Ley, por medio de esta acción legislativa, solicité que se realicen los estudios necesarios para la actualización o establecimiento de nuevas rutas urbanas, suburbanas y rurales, las cuales deben garantizar una cobertura más amplia en beneficio de los usuarios, asimismo, solicité que se vigile y se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, que señala que la antigüedad máxima autorizada para los vehículos de transporte público de pasajeros es de 10 años. Aunado a una serie de consideraciones que también contempla la Ley como lo son unidades seguras, lugares destinados para personas con discapacidad, mujeres embarazadas o adultos mayores por mencionar algunas, mismas que estamos muy lejos de aspirar y ni siquiera en las de imaginar, pero cual fue la respuesta de la Comisión que la dictaminó que el Gobierno ya se encuentra trabajando en la elaboración de un plan íntegro de movilidad urbana sustentable, por lo que el proyecto en curso da satisfacción a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

iniciativa presentada, mentira compañeros, esta iniciativa la presenté el 13 de octubre del 2019, hace 8 meses y el Gobierno no ha hecho absolutamente nada, le decimos a los tamaulipecos que sigan esperando, tal parece que no escuchan a la gente una de las demandas más sentidas y más recurrentes de la población es la referente al transporte público, la simulación es un acto doloroso que busca evadir la responsabilidad que tenemos con el pueblo, yo no voy a ser partícipe de éste. Es cuanto.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **13 en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al equipo de transición del Presidente electo, ciudadano Andrés Manuel López Obrador, a apegarse al marco jurídico constitucional y legal para llevar a cabo la consulta popular y realizar otras acciones respecto a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de México*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad (35 votos a favor)**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz el Diputado **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a las y a los compañeros Diputados, a los representantes de los diferentes medios de comunicación y al público que nos sigue en las redes sociales. Desde el inicio de la actual administración federal, los apoyos en subsidios al campo han sido limitados drásticamente hasta ser suspendidos, lo cual ha provocado una aceptación a la producción agrícola de nuestro Estado y de nuestra gente. Y esta situación ha generado una gran cantidad de inconformidad y manifestaciones por parte de los agricultores de nuestro Estado, quienes además hoy se encuentran frustrados e impotentes con la suspensión del programa de agricultura por contrato, por medio del cual aseguraban el precio de sus cosechas desde los trabajos iniciales, lamentablemente esta problemática ha provocado que ante la necesidad de recursos económicos para sacar adelante sus cosechas, muchos agricultores e incluso han tenido que recurrir a préstamos con altos intereses, complicando aún más la crisis en la producción, esto simple y sencillamente se llama compañeros, darle la espalda al campo tamaulipeco. Desde esta tribuna nos dirigimos a todas las familias que viven y dependen del campo y les decimos firme y claramente no están solos, aquí estamos para apoyar totalmente al campo del sur de Tamaulipas y de cualquier parte de nuestro Estado, aquí estaremos con ustedes y para ustedes, por eso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nos sumamos a este llamado urgente de nuestra gente, al gobierno federal, a fin de que destinen recursos económicos a favor del campo, pues quienes realmente mueven a México son nuestros agricultores, sin el campo no hay comida, es cuanto.” -----

-----Enseguida el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, señala lo siguiente: -----

-----“Para rectificación de hechos. De acuerdo a la Ley que rige al Congreso del Estado de Tamaulipas, les recuerdo que para rectificación de hechos el tiempo es hasta por 5 minutos, por lo que le pido a servicios parlamentarios, tenga a bien instaurar el reloj cronómetro.” -----

-----A continuación, el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**, menciona lo siguiente: -----

-----“Gracias compañeros, con la venia de la Mesa Directiva, aprovecho esta tribuna como legislador, pero también como productor para sumarme al llamado de mi compañero Miguel Gómez Orta, desde un principio tratamos de revertir el paquete presupuestal destinado al campo porque no generaba crecimiento y desarrollo, el tiro de gracia que le dio el gobierno federal al desaparecer más de 20 programas de apoyo e incentivos al campo, pone el panorama muy complicado para quienes nos dedicamos a esta noble labor, hoy son historia los programas de PROCAMPO, el apoyo a la cosecha, subsidios de diésel, apoyo a la pesca, incentivos a la ganadería, por mencionar algunos, súmenle el bajo presupuesto, los elevados costos de producción y problemas de comercialización, son tan solo algunos de los problemas a los que enfrentamos y no podemos hacernos de la vista gorda. Motivos de sobra para que nos sumemos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en un frente común a favor de nuestros productores. Compañeros, es necesario que hagamos ajustes y juntos recuperemos este sector tan golpeado, lo digo fuerte y claro, los productores no están solos, y no los dejaremos a la deriva en esta lamentable situación, vamos a recuperar la grandeza del campo tamaulipeco, ¡Por el bien de México, por el bien de Tamaulipas, primero el campo, primero los agricultores! es cuanto Diputados. Es cuanto Diputado.” -----

-----Posteriormente la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, amigos de las redes sociales, estas últimas semanas de mi vida ha sido de reflexión y de aprendizaje, quiero compartir con ustedes mi experiencia pero sobre todo reiterarle mi agradecimiento a todos ustedes porque en estos momentos de dificultad en la salud es cuando se ven reflejadas las amistades honestas, comprometidas y leales, por ello públicamente agradezco al Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Gerardo Peña Flores, a cada uno de mis compañeros y compañeras de esta Legislatura, su apoyo, sus palabras, su aliento, así como a todos los que estuvieron en esta etapa donde el diagnóstico fue COVID-19 positivo, en este orden considero preciso poner de relieve que el pasado 14 de junio se conmemoró el “Día Mundial del Donante de Sangre”, cuyo lema en el 2020 es “Dona sangre, para que el mundo sea un lugar más saludable”, con esta conmemoración se busca generar en la población mayor conciencia sobre la necesidad de ser donantes ya que la transfusión de sangre y productos sanguíneos contribuyen a salvar miles de vidas, en el marco de la actual



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contingencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, el mantenimiento y la existencia de componentes sanguíneos ha representado un gran reto, que se debe de resolver para las instituciones de salud derivado de la disminución de flujo de donantes en los bancos de sangre, de acuerdo con el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea durante la pandemia COVID-19, el flujo de donantes en los bancos de sangre de México ha disminuido hasta en un 85%, comparado con el 2019, estoy convencida que con la contribución de todos y todas vamos a ayudar a que el “Día Mundial del Donante de Sangre” tenga mayor trascendencia que en cada uno de nuestros territorios, vaya desde aquí un reconocimiento a quienes laboran en los servicios de salud y que en este periodo de contingencia día a día hacen su labor diaria y hacen un acto de gran humanismo. En este sentido de conformidad con estudios realizados no hay evidencia de un medicamento que sea plenamente efectivo para tratar COVID-19, más, sin embargo, la terapia con plasma de personas que no hemos recuperado del virus contiene anticuerpos que podrían ayudar a pacientes o bien a estudiar mejor el comportamiento del virus mismo, por ello después de haberme recuperado con gusto sería un donante de plasma, para contribuir con muchos mexicanos en la lucha contra esta pandemia. Compañeras y compañeros, les reitero mi agradecimiento por el apoyo mostrado y los invito a ser mayor conciencia sobre la donación de sangre, a ser agentes de cambio y portavoces de la importancia de salvar una vida. Es cuanto.” -----

-----Acto seguido, la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES,** pronuncia lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Buenas tardes a todos, en un mes se dispararon las cifras de violencia familiar en Tamaulipas, al pasar de 539 en febrero a 657 en marzo, denuncias ante las agencias del Ministerio Público, señala el reporte mensual del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la coordinación de Tampico es la que más casos tiene, otros delitos que también crecieron son los relacionados con la seguridad sexual, las estadísticas de seguridad pública indican que en los delitos contra la familia hubo 795 denuncias desglosadas de la siguiente manera: 657 por violencia familiar, 92 por incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y 46 de otras relacionadas, lo más preocupante, estas cifras es que los niños y las niñas no son víctimas solo porque sean testigos del crimen entre sus progenitores si no porque viven en la violencia, son víctimas del terror psicológico, a veces también físico y crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre personas adultas, es un ciclo que jamás concluirá por generaciones se pudiese repetir lo mismo siendo un acto de nunca terminar ni controlar, además la inseguridad es un problema que afecta la vida diaria de los tamaulipecos, generando consecuencias en diversos ámbitos desde lo individual hasta lo familiar, las afectaciones que se ocasionan al no tener una policía preparada y profesionalizada en el ámbito a combatir proporciona un desequilibrio que distancia a las personas entre sí, generando más violencia y delincuencia, así de enorme es el impacto, el no tener una policía como primer respondiente especializada en el combate a la violencia familiar y género, se debe de abordar el objeto del estudio a partir de sus manifestaciones naturales desde sus orígenes, determinar sus factores para responder con policías



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

especializados como primer respondiente en la materia de violencia familiar y de género. Hoy exclamo este posicionamiento al Secretario de Seguridad Pública, Vicealmirante Augusto Cruz Morales, a innovar, diseñar, definir y ejecutar acciones, programas y estrategias en la Policía Estatal para tener personal especializado en el combate a la violencia familiar y de género, si un niño vive con tolerancia aprenderá a ser paciente, si un niño vive con valores aprenderá a tener confianza, si un niño vive con elogios aprenderá a apreciar, si un niño vive con honradez aprenderá la justicia, si un niño vive con seguridad aprenderá a tener fe en la justicia, los niños aprenden lo que viven. ¡Por un Tamaulipas sin violencia familiar y de género!, el Grupo Parlamentario de MORENA no quitará el dedo del renglón hasta tener una policía preparada y competitiva para la sociedad, basta la violencia familiar. Gracias.” -----

-----Acto continuo, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Saludo con gusto a la Presidencia, a las Diputadas y Diputados presentes y a las personas que nos están viendo a través de las redes sociales, con su permiso. En México secuestran a ricos y pobres, cuando esto sucede sufren por igual las familias de los ricos y los pobres, siente la misma angustia las familias de los ricos y los pobres, invade la misma tragedia a la familia de los ricos y de los pobres, cuando secuestran a alguien en México no secuestran a un rico a un pobre, secuestran a un mexicano. En pleno aumento de las cifras de secuestro del 4.5% en el mes de mayo según la Asociación de Alto al Secuestro, el Titular del Ejecutivo Federal en una de sus mañaneras abordó el tema de una muy lamentable, incluso hasta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ofensiva cosa para las y los mexicanos que se levantan todos los días muy temprano y se esfuerzan para buscar vivir mejor, nuestro Presidente de México afirmó que en nuestro País, únicamente secuestran a las personas con recursos, él los denomina ricos y no a una persona de escasos recursos o pobres, queda claro que la visión y opinión de nuestro Presidente es alentar un país de pobres y desalentar a las y los mexicanos que diariamente salen de sus hogares a trabajar duro y honradamente para llevar el sustento a sus familias y poder superarse. Es inaceptable y aterrador que el Presidente de una Nación señale que el fruto del esfuerzo y el trabajo bien habido es motivo para ser presa de un secuestro, entonces les pregunto ¿cualquier persona por el simple hecho de tener sueldo estaría en posibilidad de ser secuestrado incluyendo alguno de ustedes o sus familiares?, por supuesto que no, eso está totalmente equivocado, el secuestro daña la integridad del ser humano, daña a las familias, daña a la sociedad, no se trata de ricos y pobres, se trata de mexicanos. Muchas gracias, es cuanto.”-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES**, señala lo siguiente: -----

-----“Diputadas y Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación, ¿cómo y cuándo terminará la pandemia?, es la pregunta que nos hacemos todos los tamaulipecos. Según la historia las pandemias tienen 2 tipos de final, el tipo médico ocurre cuando las tasas de incidencia y muerte caen en picada y como es el caso de nuestro estado; y el social, cuando disminuye la epidemia de miedo a la enfermedad, el cual es un hecho notorio en nuestra entidad desesperada por la falta de actividad personal y económica



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de pobreza, hambre e incertidumbre, donde la atención médica es manipulada para crear una inflación que ha hecho este gobierno tamaulipeco, por todas aquellas que se han suicidado por causa de la pandemia, por no tener que comer, por no dejarlos trabajar, aquellos pequeños emprendedores que día a día salen por su sustento diario. Durante el tiempo que lleva la emergencia sanitaria por COVID-19, en Tamaulipas se han registrado 47 suicidios y en abril ocurrió el mayor número informó la Fiscalía General de Justicia del Estado el día 20 de mayo del presente año. Ciudad Victoria no se queda atrás, la Capital del Estado con 9 suicidios, Tampico con 7 casos, Madero tiene 1 y Altamira 2, Reynosa presenta 7, Nuevo Laredo 3, Aldama 2, Xicoténcatl 2, Mante 1, Ocampo 1, y Nueva Ciudad Guerrero 1. Las causas de estos suicidios fueron la falta de trabajo y problemas económicos, además de discusiones familiares que fueron subiendo de tono con el transcurso del encierro provocados por las malas operaciones del Gobierno en esta pandemia. Que incongruencia ha surgido por los titulares de la COEPRIS en el Estado que a los medianos empresarios les cierran sus negocios, al ambulante le piden que trabaje dentro de un local o en sus hogares sin ser supervisados y las grandes empresas que no tienen relevancia en sus giros, los dejan trabajar, sin tener una sola inspección por COEPRIS y se dice que no hay favoritismo empresarial en este gobierno. En el momento actual, ante la carencia del sustento de las necesidades básicas primarias como la alimentación hoy postergada por la atención prioritaria al COVID-19, la mayoría de la población se pregunta ¿cuándo se acabará esta situación traumática? Seamos razonables, el ser humano se cansa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de estar en modo pánico y no se le debe obligar a vivir con él, nos encontramos ante la posibilidad que el miedo pueda causar un daño terrible a la gente vulnerable, tenemos la obligación de no permitir que esta situación genere una epidemia de miedo, se están generando consecuencias peores cuando se complica por cuestiones de pobreza, estrés y enfermedades de otra índole no atendidas, debemos evitar la desnutrición de nuestros niños, yo no creo tener en Tamaulipas, un Tamaulipas de políticos incomprensibles y desalmados, neopóliticos e histéricos que dicen hacer promesas jugando con la mente de los ciudadanos, profetizando un progreso social y dejando a mi raza más hambrienta, es motivo por el cual propongo por el bien de nuestra población se levante de manera responsable el confinamiento en casa y se atienda a todos los enfermos en los centros hospitalarios, sin olvidar que esta cuarentena se debió realizar respetando los derechos humanos como lo promovió el gobierno humanista de la Cuarta Transformación sin hacer uso de la fuerza pública que desprecie la capacidad analítica de las personas y no provocar abuso de poder, sustentándose en la violencia de estado, como el caso que sucedió en Jalisco, Giovanni López, quien fue privado de su libertad por quienes deben de proteger a la sociedad, lo que se puede calificar como violencia de estado, el gobierno de la Cuarta Transformación se distingue por fomentar el derecho al desarrollo humano, el respeto a las libertades fundamentales, la vida, la integridad física y psicológica de las personas. ¡Por el bien de México, primero los pobres! Gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando en este punto, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, enuncia lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy subimos a esta tribuna para externar nuestra solidaridad y apoyo a los compañeros del campo. Hay que ser congruentes compañeros, también queremos decirles a los compañeros del campo que desde el Congreso de la Unión y desde el Senado se han venido gestionando apoyos en este sentido. Hace unos momentos en una conversación directa con el Senador José Narro quien es Presidente de la Secretaría de Agricultura en el Senado, nos informaba que en estos momentos se está gestionando un apoyo como compensación tal y como se hiciera con el maíz en Sinaloa. Queremos decirles a los compañeros del campo que ponemos a disposición o nos ponemos a disposición nuestro acompañamiento y gestión ante la Secretaría de Agricultura, se está abierta audiencias con quienes son los responsables en esta cuestión, repito, mi solidaridad con los compañeros del campo. ¡Primero el campo! Gracias compañeros.”

-----Enseguida el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, señala lo siguiente: -----

-----“No podemos dejar de pasar por alto, con la venia de la Directiva y de las compañeras y compañeros. No podemos dejar pasar por alto el momento que está viviendo Tamaulipas en lo referente a los compañeros que sin color y sin intereses personales están arriba de la carretera y están luchando por una bandera que es la de justicia al campo y a los campesinos desde luego. El 19 de febrero venimos aquí a esta tribuna a hacer un exhorto precisamente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

preocupados por las reducciones tan tremendas que le hacían al presupuesto referente al campo y hace algunos días los últimos 4 mil millones de pesos quedaron sin efecto, eso es terrible. La agricultura que Tamaulipas tiene es una agricultura de distintos niveles y hay que explicarle a la gente porque a veces no entendemos eso, nosotros somos productores de autoconsumo en algunas regiones y somos productores comerciales acá en el Norte de nuestro Estado y en el sur somos orgullosamente primeros lugares productores en sorgo, en soya segundos lugares, segundos lugares en caña, en ganado, en cítricos, en hortalizas, somos un Estado que estamos vinculados al cien por ciento con el país vecino y somos una región que necesita el subsidio federal, no es un capricho de nadie, es buscar la competencia y es buscar precisamente ese ajuste que ha tenido variaciones y que ha venido a afectar la producción y la productividad de nuestro Estado y la verdad es que ahora es la lucha por los 3,750 pesos por la tonelada de sorgo de los productores del norte, pero luego viene el ajuste del ingreso objetivo que desapareció y ahora le llaman precios de garantía y no hay que desconocer que está para el maíz, y que está para el frijol esos precios de garantía pero unas superficies muy limitadas y eso frena realmente la fuerza que tiene el campo y en especial la nuestra la de Tamaulipas. Yo quiero decirlo también aquí en esta más alta tribuna de Tamaulipas, la solidaridad por nuestros compañeros, el valor de sacar sus tractores de las parcelas e ir a subirse a las carreteras con los riesgos que esto implica, y la afectación a terceros que esto implica y el problema y el desorden que se genera por gente inocente que transita tal vez con enfermos y tal vez con problemas. En plena



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pandemia andamos haciendo revuelta al reclamo al gobierno federal para que sienten en la mesa a los responsables y tomen decisiones y que no se vuelva un momento de reunionitis como ha sucedido de febrero para acá que los citan y los vuelven a citar y vuelven a citarlos con puras esperanzas sin concretar nada y nuestra gente está en espera de respuestas claras. Tenemos 1,320 ejidos, allá en el campo hay sociedad, hay vida y tenemos que preocuparnos por esa gente para que no vengán a engrosar los cinturones de miseria en las ciudades, tenemos que luchar por los hijos de los campesinos que ya se acabó la reforma agraria y no supimos darles más tierra porque ya no había más que repartir y había que tener la posibilidad y la sensibilidad de poder hacer más productiva la tierra y lamentablemente cuando se empiezan a enardecer los apoyos empieza a enardecerse también el grado de capacidad de producción de cada ejidatario. Yo como ingeniero agrónomo y como dirigente que fui de la Liga de Comunidades Agrarias en Tamaulipas, externo desde aquí la solicitud al gobierno federal y a todos los responsables que tienen que sentarse para encontrar respuestas inmediatas a los que ya están cosechando el sorgo, y a los que los coyotes están haciendo de las suyas y eso no lo podemos permitir. Tenemos una responsabilidad aquí y tenemos que luchar y ver por los nuestros, los campesinos son gente de trabajo, son gente humilde, son gente responsables y es gente que le da de comer a la familia allá en las comunidades más recónditas de este Estado y tenemos que velar por ellos y por eso hoy fue un reclamo al que todos estamos sumados y unidos con ellos solidarios, porque los campesinos, ya se dijo en esta tribuna, no están solos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

definitivamente no lo estarán porque habrán de encontrar la respuesta tarde que temprano en el gobierno de la República porque la razón les asiste a los campesinos de Tamaulipas y a los campesinos de México. Hay 20 programas desaparecidos que tenemos que resarcirlos, que tenemos que volverlos, tenemos que luchar por los programas de las mujeres rurales, tenemos que buscar por los programas de los jóvenes, tenemos que buscar por incentivar la producción y la productividad. Muchísimas gracias y a los campesinos de Tamaulipas les decimos que ahí estaremos, que ahí estamos, que ahí hemos estado muchas veces con ellos y seguiremos estándolo. Muchas gracias.”-----

-----A continuación, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, menciona lo siguiente:-----

-----“Compañeras Diputadas y Diputados, sociedad Tamaulipeca y medios de comunicación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como norma suprema garantiza en el artículo 3º el derecho a la educación y en el 5º cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo, siendo la encargada la Dirección General de Profesiones, la Secretaría de Educación Pública. Tengo conocimiento que dicha autoridad ha habilitado en su portal de internet distintos procesos para facilitar la expedición de títulos y cédulas profesionales, a fin de que los estudiantes puedan realizar su trámite de titulación de manera directa por lo que los cobros de gestión que acostumbran a realizar las universidades privadas salen sobrando, ya que de conformidad con los acuerdos 03/03/20 y 11/06/20 los trámites de expedición de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cédula profesional de títulos expedidos antes del 1 de octubre del 2018, que se atendían de manera presencial, ahora se pueden realizar por correo electrónico, lo que genera un gran ahorro a los estudiantes, que recordemos todavía no pueden ejercer como profesionista por no tener su título y cédula, por lo que no cuentan con un ingreso económico que les permita satisfacer pagos onerosos de títulos. El Estado debe procurar la equidad de los estudiantes que desean incorporarse al mercado laboral como profesionistas y retribuir con su trabajo y esfuerzo a la sociedad que tanto les ha dado; les invito a todos los que están en las universidades y preparatorias estudiando en universidades privadas que entren al portal de la SEP en la Dirección General de Profesiones y Autorización y Registros de Profesiones, tenemos un teléfono que es el 5536011000, esta información que les comparto lo hago en estos momentos porque no se pudo realizar en la iniciativa que fue rechazado totalmente el día de hoy el que fuera posible para poder ayudar un segmento de la población que son los estudiantes a quien el costo de los títulos profesionales y el proceso de titulación se homologaran al de las universidades de gobierno, no puede ser que un título de una universidad de gobierno cueste un aproximado de 9,000 pesos y en las universidades privadas cuesten 20,000, 30,000, 40,000 pesos, pero ellos venden sus programas de estudio a la clase baja y a la clase media y es algo que el Gobierno del Estado no ha puesto atención, es una lástima que aquí el Gobierno del Estado, o aquí los compañeros Diputados que votaron en contra de esta iniciativa en favor de la población de estudiantes, es una lástima que dicen que apoyan al pueblo y en este momento no apoyaron para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

apoyar a los estudiantes que muchas veces andan buscando trabajos por no tener un título porque les cuesta muy caro, no tienen un trabajo, o no acceden a un mejor nivel en el área laboral. Por ese lado también y el día de ayer fue de alguna manera en comisiones rechazado la iniciativa de que a los trabajadores ambulantes fijos y semifijos se les eliminara el cobro de la cuota diaria, también se dice que se apoya al pueblo, pero al día de ayer fue rechazado y no podemos permitir que por un lado dicen que apoyan al pueblo que están con el pueblo y más en este momento que estamos en una situación difícil y también fue rechazado. Debe de haber coherencia con lo que dice, con lo que se piensa y con lo que se hace. El Gobierno del Estado pide dinero prestado, tiene un presupuesto para apoyar al pueblo tamaulipeco, entonces si dicen que no pueden apoyar a esos segmentos de la población, ¿qué hacen con el dinero que tiene el Gobierno del Estado de Tamaulipas?, esa es la pregunta que yo me hago, ¿qué hace con ese dinero?, si hay mucho que hacer por este pueblo de Tamaulipas que ha sido golpeado por diversos factores, es momento de poner la carne al asador por apoyar al pueblo tamaulipeco señores. Muchas gracias.” -----

-----Posteriormente el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Diputadas y Diputados, con la venia de la Mesa Directiva, gracias compañero Presidente. La labor que desempeñamos como Diputados constituye un compromiso ineludible con el pueblo tamaulipeco. Hoy más que nunca es importante asumir nuestra responsabilidad como representantes del pueblo, así como reconocer que nuestro propósito no se reduce a la discusión y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aprobación de leyes, es decir, nuestra investidura no se limita a las paredes de este honorable recinto. Es así como la gestión social constituye un eje fundamental de nuestras funciones públicas, a fin de brindar soluciones a nuestros representados. Hago esta reflexión pues desde hace poco más de 2 meses he sido objeto de difamación, arbitrariedades y violaciones a mis derechos por parte del Instituto Electoral Tamaulipeco, el cual aduciendo a supuestas violaciones al artículo 134 constitucional ha utilizado su carácter de autoridad administrativa para perseguirme y buscar amedrentarme, causando daños a mi imagen como Diputado, sometiéndome al escrutinio público como un infractor de la ley, esto es así, pues ha dado a conocer de manera pública mi nombre, por hechos que no están acreditados, así como pretendió obligarme al cumplimiento de actos y hechos que desconozco. Lo anterior bajo el amparo de unas supuestas denuncias en mi contra, las cuales a la fecha 2 meses después ni siquiera he sido emplazado, algunos compañeros de aquí son abogados y de ese tamaño se están dando cuenta la arbitrariedad del IEETAM, y citaré un ejemplo, un expediente que pasó en Nuevo Laredo PSO-12-2020, denunciante PRD. El Partido de la Revolución Democrática promovió una denuncia en contra de un regidor por la vulneración del artículo 134, al difundir su imagen en espectaculares en la ciudad de Nuevo Laredo, solicitando se ejerzan medidas cautelares al IEETAM y ordene el retiro de los mismos. La resolución, el secretario ejecutivo dictó acuerdo por el cual niega las medidas cautelares, razonando que dichos espectaculares no vulneran el principio de imparcialidad, dado que no resalta ninguna cualidad propia del denunciante como servidor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

público, su trayectoria profesional o sus logros particulares como servidor público, además que no se aduce a algún proceso electoral ni menciona algún proceso interno. Sostuvo que la difusión no se hace dentro de algún proceso electoral y aun cuando contiene la imagen del servidor público. Quiero comentarles que estas arbitrariedades cometidas por la Secretaría Ejecutiva del IEETAM son pruebas irrefutables de su totalidad parcial que existe hacia el denunciante que por cierto es el Partido de Acción Nacional. Al día de hoy, como ya lo dije no se me ha emplazado ninguna denuncia y a pesar de ello se me han dictado medidas cautelares 2 veces, así de descarado tiene la autoridad del IEETAM, asimismo, en razón de no haber sido emplazado se me ha negado la oportunidad de ejercer legítima defensa, y el único que tiene derecho a inconformarse dentro del procedimiento lo ha hecho es el partido denunciante. Yo ya lo dije, y yo sigo sin conocer qué es lo que se me está imputando, vulnerándose con ello mis derechos a la hora y al debido proceso, así como los principios de seguridad, certeza, legalidad y presunción de inocencia. Desde aquí hago y quiero hacer un extrañamiento al Instituto Electoral de Tamaulipas, por avalar actos contrarios a la Constitución de México, a la Constitución de Tamaulipas y a sus leyes. Yo siempre he sido respetuoso de las instituciones, sin embargo, también exijo de ellas imparcialidad absoluta. En breve ejerceré acciones legales en contra del Presidente del Instituto Electoral Tamaulipeco, Juan José Ramos Charre; el Secretario Ejecutivo, Juan de Dios Álvarez Ortiz, y el Director Jurídico, Edgar Arroyo Villarreal de la misma institución, ante estos hechos no permaneceré callado y mucho menos cruzado de brazos. Mi



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

posicionamiento es contundente, no he cometido ninguna violación constitucional, no voy a ceder ante presiones y mucho menos voy a traicionar a mi pueblo. También dejo constancia que como legislador yo no manejo recursos públicos, sin embargo, continuaré desde mis posibilidades apoyando a la gente, luchando, gestionando, legislando en favor de todos los reynosenses y todos los tamaulipecos. Muchas gracias compañeros, es cuanto.”-----

-----Acto seguido, el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**, pronuncia lo siguiente:-----

-----“Con su permiso de la Mesa Directiva, compañero Diputado Ramos, nada más para informarle que no es el único que está en un proceso, su servidor también tiene un proceso abierto al igual que mi compañera Imelda, que mi compañero Miguel Gómez y mi compañero Félix, mi compañera Yaheel Abdala y 3 alcaldes más del Estado de Tamaulipas de Acción Nacional, estamos en un proceso al igual que usted. No se sienta solo, nosotros también estamos ahí en ese tema, así que no se preocupe. Es cuanto.”-----

-----Acto continuo, el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, propone lo siguiente:-----

-----“Gracias, gracias compañero, agradezco al Partido Acción Nacional su apoyo, pero créame que estoy muy definido, muy definido con mi Partido MORENA e independientemente yo hablo por mí, no hablo por ninguno, y cada quien tendrá que enfrentar lo que tenga que enfrentar, lo único que sí le puedo decir y lo digo aquí en esta tribuna responsablemente, que el IEETAM se dice que la Ley es ciega y hoy la Ley tiene ojos igual que el Coronavirus y la Ley hoy tiene nombre y apellido, gracias.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **diecinueve** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintitrés** de **junio** del actual, a partir de las **trece** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ARTURO SOTO ALEMÁN

DIPUTADO SECRETARIO

C. MANUEL CANALES BERMEA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ULISES MARTÍNEZ TREJO